

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITROUT, 55.

DEPÓSITO DE QUER Y PARRA. 72 rs. CAJA DE PETRÓLEO. 15 AGENDAS DE ESCRITORIO Y DE BUFETE, CALENDARIO CATÓLICO DE MURCIA, Calendarios americanos, CALENDARIOS DE CARTERA, Y CALENDARIOS DE CUADRO, para 1878.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LICOR DE ORO.—Véase el anuncio.

RETRATOS de D.ª Mercedes de Orleans y de Borbon REINA DE ESPAÑA

en gran tamaño para despacho, á 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5;

Estudio sobre la literatura EN MURCIA.

POR A. BAQUERO ALMANSA. Premiado en los Juegos Florales.

Se vende en la imprenta de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

POESIAS

de D. José Benavente y Serrano.

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rva. ejemplar.

DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA, para niños, señoras y caballeros, en diferentes encuadernaciones y precios económicos, en el establecimiento de la calle de Zoco, número 5.

LA PAZ DE MURCIA.

Ayer tarde celebró sesión el Ayuntamiento, á la cual, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, concurrieron los concejales Sres. Marqués de Villalba, Almazan, Alcázar, Guirao, Hernandez del Aguila, Roca, Garcia Alix, Navarro, Flores, Sanz, Hernansanz, Padilla, Calvo, Molina Brú, Molina Sanchez, Palarea, Ponce, Sanchez Caravaca, Campillo Espinosa, Perez Salas, Ilan, Sanchez, Parra, Salazar y Piqueras.—Total 26.

Leida y aprobada el acta, dióse cuenta de una comunicacion en que se participaba que para las obras del Reguaron solo se cobrarán los gastos de los ayudantes, renunciando en favor de las obras las indemnizaciones que corresponden al señor Jefe de ingenieros de caminos, canales y puertos encargado de ellas. Este generoso rasgo pasó desapercibido para el Ayuntamiento por haber suscitado el Sr. Roca, opositor constante á dichas obras, una cuestion que se hizo pesada á pesar de las amonestaciones del Sr. Presidente, y que dió lugar á que por mayoría y en votacion nominal acordase la municipalidad se le retirara la palabra por creer fuera de ocasion y altamente inconveniente lo apoyado por el Sr. Roca, extrañándose que esta votacion, no hubiese sido unánime como debió serlo.

Siguió después el despacho de los demás asuntos puestos á la orden del dia y entre ellos se aprobó una mocion hace meses presentada por el Sr. Almazan, encaminada á dar fórmula á la distribucion mensual de fondos y salir de la rutina con que hasta ahora se ha verificado esta, que no es la que la ley quiere.

Iba á darse conocimiento del expediente formado para la provision de la plaza de Contador municipal, cuando el señor Diaz abandonó la presidencia, dejándola al primer Teniente Sr. Marqués de Villalba. Por orden de este fué leida toda la documentacion que forma el voluminoso expediente, y entre ella el voto particular del Sr. Marques, individuo del tribunal de oposiciones, formulado en protesta de haber sido admitidos todos los opositores, solo por razon de equidad, cuando segun su opinion, fundada en el reglamento para la provision de Contadores provinciales, solo debió ser admitido el Sr. Ramirez, único que presentó su solicitud documentada en debida forma. Extenso, razonado y bien escrito está el voto particular, pero el cansancio del Sr. Ballester que lo leyó, por una parte, y el apoyar dicho escrito á un candidato que una parte del público sin duda no estimaba lo bastante, hizo que la lectura fuese interrumpida por fuertes toses que el Sr. Presidente suplicó se reprimieran.

Concluida la lectura del expediente, suscitó el Sr. Garcia Alix una cuestion con motivo de lo dispuesto en la real orden de 4 de Octubre de 1876, aclaratoria del art. 106 (antes 101), de la ley

Municipal, leida á su ruego, y la cual dispone que solo están imposibilitados de tomar parte en las discusiones y votaciones, aquellos concejales que estén unidos por grados de consanguinidad hasta el 4.º, con los interesados en el asunto que se debate. No bastándole al Sr. Garcia Alix las interrupciones de algunos concejales en favor de lo que resuelve dicha real orden, puesto que dicho concejal la queria hacer extensiva á los parientes en primer grado de afinidad que la misma declara no incapacitados, pidió la lectura de la real orden de 30 de Noviembre de 1875 que declara nula una sesion, porque, entre otras razones, la presidia quien directamente tenia interés en el asunto que se cuestionaba.

El Sr. Almazan, aunque profano en cuestiones legales, usando de la palabra manifestó al Sr. Garcia Alix que tal como él interpretaba la primera real orden resultaba esta en contradiccion, que no existia, con su parte dispositiva á la cual únicamente se debian atener: que á la otra citadano le encontraba aplicacion, por cuanto que el presidente no tenia mas interés que el que tenían todos los concejales en la eleccion de un buen Contador, y que al concejal á quien el Sr. Garcia Alix queria hacer salir no le alcanzaba ninguna de dichas reales órdenes, ni podia influir en el resultado ni mas ni menos que los demás presentes.

Por algunos señores, á indicacion del Sr. Presidente, se acordó poner á votacion si el Sr. Guirao debía ó no retirarse, y este acuerdo lo protestaron bastantes señores concejales. Efectuada la votacion resultaron 17 bolas blancas y 7 negras, quedando acordado podia continuar en la sesion el Sr. Guirao.

El resultado de esta votacion, como la protesta á que hemos hecho referencia, fué aplaudido por el público que ya antes se expresó en sentido poco favorable cuando el Sr. Garcia Alix habló.

Fuése por fin á la votacion decisiva y 13 votos favorables al Sr. Icabalceta decidieron su eleccion de Contador, contra 12 que tuvo el Sr. Ramirez. Durante la lectura de los votos, los que llevaban cuenta la notaron varias veces empatada y esto les aumentaba el interés para seguir su resultado.

El público que llenaba el salon y antecala, apiñado en sumo grado, saludó con aplausos la eleccion.

Terminado el escrutinio el Sr. Ramirez se adelantó hasta cerca de la presidencia manifestando protestaba el acta; el Sr. Presidente le manifestó que no le podia permitir hablar ni estar en aquel lugar, y que si tenia algo que manifestar que se dirigiera á la Secretaria. Desempeñados los fundamentos de la protesta del Sr. Ramirez, por cuanto que deberán ser por vicios de nulidad y en acusacion de los concejales que le votaron que no los han tenido presentes ó no los han estimado valederos, cuando no los expusieron oportunamente.

Antes de concluir nos corresponde hacer una rectificacion, pues habiéndonos hecho eco de lo que se decia respecto á las votaciones del tribunal de oposiciones, y no siendo verídicos en lo que se referian á las del segundo y tercer lugar, debemos manifestar, hoy que son públicas por haberse leído todo el expediente, que aquellas fueron por el 2.º lugar 6 votos contra 1 el Sr. Icabalceta y para el 3.º 3 votos el Sr. Ponce.

Tambien debemos añadir, que el señor Hernandez del Aguila, individuo del tribunal, manifestó en la sesion de ayer que todos los opositores habian sido aprobados y habian hecho brillantes ejercicios, por lo que creia debia reservarse para los que quedarán no elegidos, las primeras plazas que vacaran en la Secretaria municipal, sin perjuicio de los ascensos de justicia. Con esta equitativa mocion no estuvo conforme el Ayuntamiento por no creerse facultado para tomarla.

Anunciamos que se trataba de publicar un nuevo periódico en esta capital y digimos lo que habiamos oido (no lo que inventábamos) y lo habiamos oido al director de otro colega. Rectificándonos dijo «Las Noticias» el domingo:

«Nosotros, con estar mas cerca de las personas que han solicitado la autorizacion para publicar un periódico no hemos oido ni el nombre de la criatura á quien con tan poca gracia bautiza nuestro decano, ni de que ha de ser diario ni menos que sea objeto de especulacion, para que esté bajo la férula de ninguna empresa, ni de que tenga redaccion subvencionada.»

Sobre el mismo asunto contiene ayer «El Comercio» los dos siguientes sueltos: «La iustracion y buen juicio de la dig-

nísima persona que tiene interés da la publicacion de un periódico político bisemanal, son la mayor garantia para que, bien informada la peticion, se conceda pronto y favorablemente la autorizacion demandada.

Nosotros veremos con gusto en el estdio de la prensa, á ese nuevo colega que se anuncia, esperando por lo tanto, que se dé curso á dicha solicitud.»

«El periódico que el día 15 verá la luz publica en esta capital, se titulará «La Reforma» y será órgano democrático.»

El buen juicio de LA PAZ no sufre aberraciones, enfermedad que solo padece «El Comercio». Digimos y sostenemos que la desgracia de que dió cuenta «El Comercio» en su penúltimo número no era ni podia ser causada por la economia introducida en el alumbrado público: la noche en que, segun nuestro colega, ocurrió dicha desgracia estaba encendido todo el alumbrado con que está dotada esta poblacion, luego la economia introducida, solo para las noches de luna, no fué ni pudo ser la causa de la desgracia.

Si el alumbrado es malo ó bueno, es cuestion en la que no entraremos, pues ya en otra ocasion, inducidos por las quejas de la prensa y el público entramos en ella y nos encontramos después solos, sufriendo las iras de unos y los reproches de los que debian habernos ayudado: por lo tanto, si sobre esto tiene algo que decir «El Comercio» dígalo por su cuenta, que el papel de Cirineo no lo aceptamos otra vez.

Por fin los feriantes de S. Blas consigui- ren un día de los dos que tiene esta feria, aunque no tan bueno como otros años, pues la concurrencia del domingo fué menos que la de costumbre.

Como en el año último, por la circunstancia de caer la feria en viernes y sábado, se prorogó esta al domingo y duró por tanto tres días, con la disminucion de uno en el presente ha quedado saldado aquel anticipo, no por voluntad de los feriantes, sino forzosamente.

Ha fallecido, victima de una pulmonia fulminante D. José Vico, escribano actu- rio y secretario del Juzgado de primera instancia de la villa de la Union.

El Ayuntamiento de Cartagena ha acordado emprender las obras del adoquinado de las calles del Duque, Cuatro Santos y algunas otras de las mas principales, tan pronto como quede ultimada la subasta.

El núm. 26 del «Cádiz», contiene lo que expresa el siguiente sumario:

Grabados.—Parque de Madrid: lago de patinadores.—Incendio de un buque.—Un bautizo griego.

Texto.—Canalizacion del Guadalquivir, por Patrocinio de Biedma.—Crónica mensual, por A. Borrego.—Poesías: A. J. A. Cavestany, por J. P. Velarde.—El justo castigo, por José Moreno Castelló.—La vida es un contraste, por Jesús Pando y Valle.—A. S. S. Pio IX y á J. A. Cavestany, por Patrocinio de Biedma.—Cartas de la Exposicion de París, por José Emilio de Santos.—A la Sra. Directora del «Cádiz», por Cayetano del Toro y Quartellers.—Los Americanos, por América.—Explicacion de los grabados.—Literatura extranjera: La roca de Tregunc (continuacion), por *.*.—Correspondencia del «Cádiz», por P. de B.—Noticias.—Problema de Ajedrez.—Solucion al anterior.—Solucion al Geroglífico.—Límona del «Cádiz».

Se suscribe en Cádiz en su Administracion, Sacramento, 39, donde pueden dirigirse las personas que gusten publicar los anuncios de sus distintas industrias, comercio, específicos, etc., etc.

SECCION OFICIAL.

EMPRESA ARRENDATARIA DE LOS IMPUESTOS DE MINAS.

Delegacion de la provincia de Murcia. CIRCULAR.

Subastada á favor de esta Empresa, á la que esta Delegacion representa, la recaudacion de los impuestos de minas, y obligada por ello á pagar al Estado una considerable cantidad, se vé en la imprescindible necesidad de adoptar las medidas mas eficaces, dentro de las instrucciones y disposiciones vigentes, si no ha de sufrir en sus intereses un considerable perjuicio. Esta sola observacion ha de bastar para persuadir á los dueños y explotadores de minas de que la Empresa ha de desplegar cuanta actividad y eficacia sea necesaria

para conseguirlo, pero quisiera evitarse á sí misma el sentimiento, y á los explotadores de minas el perjuicio, de tener que recurrir para vencer la resistencia que viene oponiéndose á este impuesto, á los medios rigurosos que se establecen con este fin en la Instruccion de 11 de Abril y Real orden de 17 de Agosto últimos.

Conforme al art. 4.º de la mencionada Instruccion, todo propietario ó explotador de minas ha debido dar dentro de los diez primeros dias del primer mes de cada trimestre la relacion de productos correspondiente al trimestre anterior y esta Delegacion estaria en su derecho expidiendo desde luego los comisionados-plantones contra el que no lo haya hecho, por lo que respecta á los primeros trimestres de este año económico, é imponiéndole el recargo de 20 por 100 sobre la cantidad que después resulte que debe pagar, conforme á lo dispuesto en el art. 6.º; pero deseosa de no apurar su derecho, se abstiene, por ahora, de hacerlo, é invita á todos los propietarios y explotadores de minas á que en el término preciso de diez dias remitan á la Delegacion en esta provincia, sita en la calle de Saavedra Fajardo (antes Rambla), las mencionadas relaciones conforme al modelo que á continuacion se estampa, para evitar errores ú omisiones de cualquiera especie.

Trascurrido el plazo marcado de los diez dias, contados desde el de la insercion de esta en el «Boletín oficial», se aplicará inexorablemente al que no haya remitido las relaciones del primero y del segundo trimestre del actual año económico, todo el rigor de la antes citada disposicion: advirtiéndoles además que esta Delegacion adoptará las medidas que sean necesarias para que conforme á lo prevenido en el art. 15 de la Instruccion de 11 de Abril y en la Real orden de 17 de Agosto últimos, no puedan trasportarse los minerales que no vayan acompañados de su correspondiente certificacion-guia, ni los administradores de aduanas autorizar su exportacion, ni las fábricas de beneficio ú hornos de fundicion recibirlos, so pena de incurrir en una multa que no podrá bajar del duplo ni exceder del cuádruplo de los derechos devengados por el producto bruto exportado ó recibido, conforme á lo dispuesto en el último párrafo del art. 15 de la citada Instruccion.

Por lo que respecta á la exactitud y veracidad con que los explotadores de minas están obligados á dar estas relaciones, debe la Delegacion prevenirles que, conforme á la mencionada Instruccion, tiene esta empresa los siguientes medios de comprobacion:

1.º La declaracion que habrá de hacer en la relacion misma la persona ó personas que hayan adquirido los minerales para su exportacion ó beneficio, y que la empresa exigirá por separado, si no se hubiese dado á continuacion de la relacion, en cumplimiento á lo dispuesto en la última parte del art. 4.º de la Instruccion, bajo la multa de 20 por 100 del impuesto correspondiente.

2.º La publicacion de las relaciones en el «Boletín oficial» de la provincia, segun el art. 17, ofreciendo al que denuncié cualquiera ocultacion el 50 por 100 del impuesto correspondiente de la multa que por virtud de ella se imponga, obligándose además á reservar su nombre.

3.º El informe que segun el art. 11 está obligado á dar el ingeniero jefe de la provincia.

4.º Las notas que en cumplimiento á lo dispuesto en los arts. 15 y 16 están obligados á dar trimestralmente los administradores de aduanas y los encargados de establecimientos de fundicion de los minerales exportados ó recibidos respectivamente, bajo la multa del duplo al cuádruplo de los derechos devengados por el mineral.

5.º La comprobacion é inspeccion que la empresa tiene derecho á ejercer en los libros de contabilidad y demás, tanto del particular ó sociedad explotadora de la mina, como de las fábricas de fundicion.

6.º y último. La inspeccion y vigilancia que ha de sugerirle su interés particular por cuantos procedimientos estén á su alcance.

Siendo tantos los medios de investigacion y comprobacion relacionados con diferentes personas, que al tiempo que contraen responsabilidad personal no reportan beneficio alguno del fraude que pudieran intentar los mineros, espera esta Delegacion que las relaciones serán exactas, y que no se les suscitarán resistencias perjudiciales, fáciles de vencer, volviéndolas en daño de los que así procedieran.

Múrcia 20 de Enero de 1878.—El delegado, Teodoro de Sierra.

SECCION CARNAVALESCA.

Anteanoche, por haberlo impedido la lluvia en la anterior, se publicó el telegrama dirigido por Neptuno al Presidente de la Junta directiva de las mascaradas; la comitiva la componian seis carruajes descubiertos en los que iban representados el Centro Gastto, el Centro Sardinero y la Junta directiva; cerraba el cortejo una banda de música.

El parte telegráfico dico así:

«De Terranova, con frio, y comenzando Febrero,

Señor Jefe Sardinero.

MUY SR. Y DUEÑO MIO:

Sin dar paz á sus aletas en su cárcel cristalina, hace un mes que la Sardina mundos prepara y maletas.

Está de un esplin fatal sufriendo la pena negra, y quiere ver si la alegría vuestro alegre Carnaval.

Fuera mi gusto y honor que dejara la balija en aguas de Caravaja ó del Aarbe Mayor;

Pero tengo mis razones, y abandono este capricho; porque esas aguas, me han dicho que son nido de cuestiones.

Y me causará un disgusto que en esas tierras distantes, por culpa de los regantes se me muriera de un susto.

Así, pues la playa es buena, y cómodo y ancho el puerto, marchará con rumbo cierto al puerto de Cartagena.

Mañana, tres, salir debe de estos mares, por la posta, y podrá tocar la costa en la mañana del nueve.

La acompañan—dignatarios de lo mejor del imperio— el Pez Espada, muy serio, el Tiburon, y otros varios.

A todos, con majestades deben hacerse homenajes dignos de unos personajes de tan alta calidad.

A ella sobre todo... en fin, usted el modo verá de que vuelva por acá incólume y sin esplin.

Y no habiendo asunto alguno que me este por el momento, disponga de mi elemento.

B. S. M.

Neptuno.»

ULTIMA HORA.

A la hora de entrar nuestro número en prensa no hemos recibido los despachos telegráficos de nuestro servicio particular.

¿POR QUE TITUBEAR?

¿Quién será tan loco que espere el ataque final, cuando la primera aparicion puede ser rechazada con las Píldoras-Azucaradas de Bristol, preparacion tan suave y balsámica, ¡tan salutarifer y fortificante que, á la vez vence la enfermedad y extirpan la causa, restauran las fuerzas y renuevan la constitucion del paciente? Compuestas de ingredientes vejetales antibiliosos y catárticos, inofensivos y salutarifas son el único remedio para los desarrégles del estómago, del hígado y del vientre, y en el cual se puede tener absoluta confianza en todas las circunstancias y en todos los climas. La idea de dolor va justamente asociada con todos los purgantes ordinarios; pero las Píldoras Azucaradas de Bristol no producen ninguna sensacion desagradable, siendo tan libres de mal gusto como el mismo azúcar. La Zarzaparrilla de Bristol usada al mismo tiempo que las Píldoras apresuran mucho la cura.

EL EXTRACTO DE LAIS.—Apenas conocido este maravilloso descubrimiento ha adquirido una inmensa y merecida boga entre la alta sociedad parisiense. En sus bailes no se oyen mas que felicitaciones acerca de la frescura de la tez, la desaparicion de las arrugas y el remozamiento, es la voz, del rostro.

Naturalmente se preguntan las señoras: ¿á qué milagro debe V. tan sorprendente cambio? Al extracto de Laís, que no solo quita las arrugas que producen la enfermedad y la edad, sino que posee la virtud de fortalecer la piel y de extender su accion á los párpados, estrechándolos y refrescándolos, de manera que los ojos cansados recobran su brillantez y su vivacidad.

Véndese á 24 rs. en la Agencia franco española, 31, calle del Sordo; por 6 frascos 120 rs., por 12, 220 rs. En Murcia, Sr. A zan.

La Epoca está de acuerdo con nosotros respecto á que, caso de concederse un plazo de dos meses á los deudores del Estado, se excluyan los que lo sean en concepto de compradores de bienes nacionales ó culpables de fraudes al Tesoro. Hecha esta distinción, abundamos en los deseos del colega, y nos dirigimos como él al Gobierno, para que dé el alivio que se pide á los pobres contribuyentes.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

CONSTANTINOPLA 2.—No se ha con firmado todavía la forma de los preliminares de paz.
Los rusos fueron derrotados ayer cerca de Batum, perdiendo tres mil miridas.
LONDRES 2.—Novecientos comerciantes de la City de esta corte han firmado una declaración de confianza en el Gobierno.
EL CAIRO 2.—Corre el rumor de que el gran visir ha mandado al Khedive de Egipto un telegrama anunciándole que el protocolo relativo al armisticio está puesto á la firma, y que es probable que lo firmaran en la tarde de hoy.
CONSTANTINOPLA 2.—El sultan ha pedido por telegrama al czar de Rusia que detuviese la marcha de su ejército, puesto que aceptaba las condiciones de la paz exigidas por él. El czar ha contestado de una manera favorable.
SAN PETERSBURGO 2.—El emperador ha ordenado la formación de 44 batallones para formar con ellos cuatro divisiones de reserva.
CAIRO 2 (noche).—Un despacho fechado ayer en Constantinopla dice que el protocolo con las bases para la paz y el armisticio ha sido firmado en Andrinópolis.
VIENA 2 (noche).—Se asegura que el Gobierno austriaco se prepara á movilizar su ejército.
VIENA 2.—Segun despachos que publican los periódicos de esta capital, se confirma la noticia de que el Gobierno sérvio ha declarado que continuarán las hostilidades mientras Serbia no consiga la anexión de todo el territorio de la antigua Serbia.
El ejército sérvio prosigue su movimiento de avance sin hallar resistencia.
PARIS 2.—En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 franceses, á 73'90.
5 id., á 1'95.
Exterior español, á 12 5/8.
Amortizable, á 27 1/2.
Consolidados ingleses á 95 13/16.
En el Bolsin se ha hecho:
Exterior español, á 12 3/8.
Interior, á 11 3/4.
Amortizable, á 27 1/2.
PARIS 3.—Segun despachos oficiales, recibidos por el Gobierno egipcio de su agente en Constantinopla, los preliminares de la paz fueron convenidos y firmados el 1.º en Andrinópolis.
Todos los periódicos de París publican esta mañana esta noticia.
SAN PETERSBURGO 3.—Con fecha 31 de Enero el gran duque Nicolás, general en jefe del ejército ruso, telegrafió desde Andrinópolis lo siguiente:
«La Puerta ha aceptado las bases de la paz.
Los preliminares y el armisticio se han firmado hoy.»
Este despacho no se ha recibido hasta hoy á causa del mal estado de las líneas telegráficas turcas.
Se ha dado orden de suspender las hostilidades, tanto en Europa, como en Asia.
Conforme con lo estipulado en el armisticio, los turcos han comenzado á evacuar las fortalezas ribereñas al Danubio y la plaza de Erzerum.
BERLIN 3.—El nuevo representante de Francia en esta corte, Sr. Saint-Vallier, ha entregado hoy unas cartas credenciales al emperador Guillermo, pronunciando con este motivo un breve

discurso, en el cual ha manifestado que Francia estaba animada de los sentimientos mas amistosos respecto á Alemania.
El emperador ha contestado en términos análogos.
PARIS 3.—El periódico Le Temps publica un telegrama de Viena asegurando que todas las grandes potencias se han adherido á la proposición del conde de Andrassy relativa á una conferencia europea para tratar sobre la cuestion de Oriente, la cual debe reunirse en Viena.
BUCHAREST 3.—Los turcos han abandonado las fortalezas del Danubio.
Erzerum ha sido tambien evacuado por el ejército otomano.
LONDRES 3.—El armisticio entre los beligerantes, firmado anteayer, contiene una cláusula que dice así:
«Las plazas fuertes de Silistria, en Europa, y la de Erzerum, en Asia, serán ocupadas inmediatamente por tropas del ejército ruso, en garantía de lo estipulado.»
Las hostilidades han quedado suspendidas por ambas partes.
VIENA 3.—Un buque acorazado de la escuadra del sultan ha marchado con órdenes de recoger á su bordo al representante de Turquía en la corte de Atenas, con la que se han roto toda clase de relaciones.
El entusiasmo domina á todos los griegos, que piden constantemente la anexión de su antiguo territorio, dependiendo hoy del sultan.
BERLIN 3.—El príncipe de Bismark guarda completa reserva sobre la cuestion de Oriente.
La actitud de Alemania no se sabrá de un modo cierto hasta la apertura del Parlamento.
El emperador expresará con toda claridad la política que se propone seguir el Gobierno en lo sucesivo.
PARIS 3.—Con precipitación salen columnas de tropas turcas para la frontera griega, con objeto de impedir la invasión, que amenaza extenderse por todas partes.
El Gobierno de Atenas ha adquirido bastantes fondos y recibido muchas armas para sostener la guerra.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Cinco son las personas que han solicitado ocupar la plaza vacante en la Academia española por fallecimiento de don Patricio de la Escosura.
A consecuencia de los intensos frios sufridos en el Bajo Aragón, se han helado muchos olivos en aquella rica comarca.
Segun el último censo, Valladolid cuenta con mas de 70.000 almas.
Por amenazar ruina una de las bóvedas y arco de la catedral de Teruel ha dejado de celebrarse culto en dicho templo.
El gobernador civil de Málaga ha telegrafiado al Gobierno participándole el naufragio del vapor inglés *Raiton*, en la rada de Marbella, ocasionado por haberse incendiado el cargamento de esparto que conducía. Solo hay que lamentar la muerte de un marinero, encontrándose heridos ó contusos otros seis mas.
Se han recibido en el depósito de Madrid los objetos que destinan á la Exposición de París las provincias de Teruel, Valladolid y Ciudad-Real.
En el mes de Enero último la renta de aduanas ha producido un aumento, comparado con la recaudación en igual período del año anterior, de 2.597.608 rs.
El presidente del Círculo de la Union mercantil celebró el viernes una larga conferencia con el señor presidente del Consejo de ministros, á propósito de las dos solicitudes que el Círculo ha elevado al Gobierno, pidiendo en una la condonación de las multas impuestas á los comerciantes por faltas en los libros que el

Código de comercio preceptúa, y en otra el sobreseimiento de todas las causas formadas por delitos de contrabando y defraudación.
El Sr. Cánovas oyó con el mayor interés las indicaciones del Sr. Prats, prometiéndole que el Gobierno se ocupará de las peticiones mencionadas en uno de los primeros consejos que celebre.
Parece seguro que en la próxima legislatura volverá á discutirse en el Senado la abolicion de las corridas de toros.
La Gaceta de ayer publica las siguientes disposiciones:
MINISTERIO DE HACIENDA.—Real decreto fijando en 34 el número de vocales electivos de la junta consultiva de aranceles y valoraciones.
—Otro nombrando vocales de la junta consultiva de aranceles y valoraciones á los señores que expresa.
MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden disponiendo se rescinda el contrato celebrado para la construcción de una línea telegráfica de Ubeda á Villena y que se celebren dos subastas públicas con fin de adquirir el material que se precisa para terminar dicha línea.
MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden concediendo á los colegios de agentes y corredores de cambio y Bolsa de Madrid la prórroga que solicitan sobre percepción del impuesto establecido para reintegrarse de las cantidades invertidas en la construcción del nuevo edificio.
La Gaceta de hoy no publica disposición alguna de interés geneal.
Nuestro colega *El Imparcial* publica los siguientes despachos:
«Constantinopla 3.—El viernes último se firmaron en Andrinópolis las bases para la paz, acordándose inmediatamente el armisticio y la suspensión de hostilidades.
Los delegados militares de Rusia y Turquía demarcarán las líneas que han de ocupar cada uno de los ejércitos beligerantes.
Rusia ocupará provisionalmente las plazas de Erzerum y Silistria.
Constantinopla 3.—El czar ha telegrafiado al sultan explicándole las causas que han demorado el término de las negociaciones.
Rusia ha aceptado la reunion de la conferencia para determinar algunos puntos relativos á la paz, que se relacionan con los tratados vigentes.
Grecia ha telegrafiado á las potencias manifestando las razones en que se ha fundado para ocupar una parte del territorio turco.
Londres 3.—Aunque el Gobierno inglés tiene noticia oficial de haberse firmado las bases para la paz, mantiene los créditos pedidos á las Cámaras.
Se asegura que Rusia organiza cuatro nuevas divisiones.
Paris 3.—La *Patrie* anuncia que el príncipe de Bismark ha experimentado una recaída, y que su estado es bastante grave.
De Londres telegrafian que al salir lord Beaconsfield de Wite-Hall el viernes último, la multitud estacionada en las cercanías lo acogió con calurosas manifestaciones de aprecio y con vitores entusiastas.
Viena 3.—Los Gobiernos de las otras cinco grandes potencias que firmaron el tratado de París, aceptan por fin la proposición del conde Andrassy, relativa á que se reuna un Congreso diplomático para el arreglo definitivo de la cuestion de Oriente.
Rumania y Grecia pretenden que se les dé voz y voto en este Congreso.
San Petersburgo 3.—El gran duque Nicolás telegrafía al emperador que, habiendo aceptado los delegados turcos las condiciones preliminares de paz, el día 31 de Enero á las seis de la tarde que dieron firmadas estas y convenido el armisticio, suspendiéndose inmediatamente las hostilidades.
En cumplimiento de lo convenido, los turcos evacuaron las plazas fuertes del Danubio, Rustchuk y Silistria.

El general Zimmermann ha llegado cerca de Varna, en cuyas inmediaciones recibirá comunicacion del armisticio.
Ignatieff ha salido de Bucharest para Andrinópolis.
El oficial Sr. Pinilla, fugado dias pasados de las prisiones militares, ha sido capturado en el campanario de la iglesia de San-Francisco.
Segun el *Siglo Médico* el estado sanitario de Madrid durante la última semana, fué el siguiente:
«En los afectos dominantes continúa acentuándose el elemento catarral, flujo, siendo grande el número de congestiones bronquiales y pulmonales, fuxiones reumáticas articulares, congestiones é inflamaciones pleuríticas y pulmonales, etc. Las fiebres catarrales han sido muy frecuentes, sobre todo en los niños, y las neuralgias, las exacerbaciones de los reumatismos crónicos y las neurosis han aumentado. Tambien se ha observado mayor acrecentamiento en los fenómenos catarrales de las afecciones renales y hepáticas, así como en los astsíticos de las cardiacas.»
El capitán general de Cuba, Sr. Jovellar, ha escrito al presidente de la Comisión defensora de los intereses españoles de aquella Antilla la siguiente carta:
«Señores de la Comisión defensora de los intereses españoles en Cuba: Recibí la felicitacion que ustedes tuvieron á bien dirigirme en 1.º de Noviembre último por los adelantos conseguidos en la pacificación de la isla, y agradezco vivamente las benévolas apreciaciones con que ustedes honran mi cooperacion al buen resultado de esta difícil empresa, militarmente dirigida por mi ilustre amigo el señor general Martínez Campos.
La incansable actividad de este esclarecido soldado, tan conocedor de la presente guerra; la constancia del ejército, nunca bastantemente elogiada, y el acierto de las operaciones, unidos á una política generosa, no podían menos de aproximarnos al venturoso día de la paz.
Si este no ha llegado aun, porque no está en lo posible abreviar los plazos de tiempo que la naturaleza de las cosas exige, no cabe ya, seguramente, dudar que las esperanzas concebidas han de convertirse en hechos, viniendo el fin de esta larga guerra de Cuba á normalizar por completo la situacion de España.
Por mi parte, deseo como siempre de hacer por mi país cuanto de mí dependa, nada puede satisfacerme mas que continuar cooperando á la terminacion de una obra tan indispensable para su honra, sus intereses y la integridad de su territorio.
Dios guarde á ustedes muchos años.
Habana 5 de Enero de 1878.—*Jaquín Jovellar.*»
El intrépido navegante capitán Boyton ha escrito la siguiente carta, fechada el 1.º de Febrero en la Puebla de Montalban.
Esta carta es dirigida al corresponsal de *New-York Herald*. Dice así:
«Querido Mr. O'Kelly. A las tres de esta tarde detengo aquí mi viaje por hoy, habiendo chocado contra una aguda roca que me ha herido hasta el hueso. Lo continuaré mañana. Durante una nevada fui á parar á un mal sitio, y tuve que detenerme para hacer algunos reparos. He estado acompañado y recibiendo gente toda esta tarde. El alcalde y los habitantes de este pueblo son en extremo hospitalarios, especialmente D Manuel Echevarri, en cuya casa estoy en este momento.
Hay en Montalban algunas de las muchachas mas bonitas que he visto en mi vida.
El rio es sumamente peligroso; he pasado 18 cascadas desde que sali de Toledo; pero seguiré á Lisboa y llevaré allí mi bandera, aunque encuentre una cascada á cada vara de distancia.
Os escribiré. Mis afectuosos recuerdos.
Boyton.»
Las noticias que se reciben de Baza (Granada), son en extremo desconsoladoras: el vecindario del mismo se halla

en la mayor miseria y acosado por el hambre á consecuencia de las últimas nevadas. El alcalde del pueblo ha invertido todos los fondos de que disponia para aliviar en lo posible aquella desgracia; pero no bastándole para atender las reclamaciones mas apremiantes que se le hacen, ha recurrido á la diputacion provincial y al Gobierno en demanda de socorros.
Procedente del Norte llegó anoche á Madrid el ilustre duque de la Torre.
En un periódico de Valencia encontramos lo siguiente:
«El tren especial que venia ayer mañana de Venta la Encina, por no haber llegado oportunamente á aquella estacion el tren-correo de Madrid, ocasionó una sensible desgracia. En el punto llamado la Filola, á dos kilómetros de Játiva, en donde hay un paso á nivel, quiso cruzar la vía delante del tren un labrador que arreaaba una caballería, y cogido por la locomotora, fué destrozado instantáneamente. El juzgado de Játiva acudió á levantar el cadáver é instruir las oportunas diligencias.»
Ayer á las tres y media de la tarde ha sido recibido por SS. MM. el ministro de Italia, señor conde de Greppy, quien ha entregado las credenciales que le acreditan como representante del nuevo rey de aquella nacion, Humberto I, en esta corte.
Leemos en *La Correspondencia*:
«Los periódicos franceses insisten en hablar de la existencia de una partida carlista en la provincia de Gerona; nada más inexacto. Para justificar el gasto de algun dinero, unos cuantos individuos aborotaron en un pueblo de la frontera dando vivas á la república federal, pero despues nadie ha oido hablar de semejante cuadrilla, ni podria sostenerse más tiempo que el que tardara en ser alcanzada.»
Los valores españoles cotizados en París el día 1.º, son los siguientes:

| EN BOLSA. | Francos. |
|---|----------|
| Pagarés Fould..... | 530 |
| Acciones del Moviliario español..... | 595 |
| Idem del Norte de España..... | 290 |
| Idem de Pamplona á Barcelona..... | 180 |
| Idem de Madrid, Zaragoza y Alicante..... | 381 25 |
| Idem del gas de Madrid..... | 577 50 |
| Obligaciones de Córdoba á Sevilla..... | 282 |
| Idem del Norte de España, primera hipoteca..... | 285 |
| Idem id., segunda hipoteca..... | 258 |
| Idem de Pamplona á Barcelona..... | 192 50 |
| Idem de Madrid, Zaragoza y Alicante..... | 288 |
| Idem del gas de Madrid..... | 430 |

EN BANCA.

| | |
|--|--------|
| Billetes hipotecarios del exterior | 450 |
| Pagarés de Riotinto..... | 287 50 |
| Obligaciones de la Villa de Madrid | 34 25 |
| Idem del Noroeste de España..... | 33 |
| Idem de Sevilla á Cadiz, primera hipoteca..... | 147 50 |
| Idem id., segunda hipoteca..... | 150 |
| Idem de Lérida á Reus..... | 25 |
| Id. de la canalizacion del Ebro..... | 20 |
| Minas.—Acciones de Huelva, capital..... | 200 |
| Id. con goce de interés..... | 270 |
| Id. de Riotinto..... | 340 |

El gobernador de Alicante, Sr. Orduña, insiste en la dimision que tiene presentada hace tiempo.
Así lo dice un colega de aquella localidad.
Ha salido de Benahadux (Almería) una peregrinacion á la ermita de San Indalecio de Pechina, presidida por el obispo de la diócesi, con asistencia del clero, cruces parroquiales, cofradías y autoridades de todos los pueblos del rio, que al efecto se reunirán en el indicado punto.
Se asegura que el Sr. Silvea es el encargado de redactar el Mensaje de la

—Levántate, levántate, dijo Fabiola volviendo á un lado sus ojos arrasados en lágrimas. Tú no eres para mí un esclavo, sino un hermano querido en nuestro comun Señor, en Cristo.
Obligándole luego á sentarse á su lado, continuó diciendo:
—Tengo un gran favor que pedirte, Oroneio. Refiéreme cómo fuiste á parar á la vida que tan generosamente has abrazado.
—Te complaceré, contestó Oroneio, lo más brevemente posible. Huí de Roma, ya lo sabes, en una noche triste. Acompañábame un hombre... la voz se le anudó en la garganta.
—Sé, sé de quién hablas, dijo Fabiola; de Eurotas.
—El mismo, la maldicion de nuestra familia, el autor de mis sufrimientos y de todos los de mi querida hermana. A fuerza de grandes gastos pudimos fletar un buque en Brindis, y de allí nos hicimos á la vela para Chipre. Nos dedicamos al comercio y á mil especulaciones; en todo nos estrellamos. Acompañábanos evidentemente la maldicion de Dios en todo lo que emprendíamos. Se agotaron nuestros recursos y nos vimos obligados á pasar á otros países. Cruzamos la Palestina, nos detuvimos por algun tiempo en Gaza. No tardamos allí en vernos reducidos á la miseria. Huía todo el mundo de nosotros sin que supiésemos la causa, si bien mi conciencia me decia, que era porque yo llevaba la marca de Cain sobre mi frente.
Detívose Oroneio y lloró un buen rato; luego continuó:
—Al fin, cuando estuvo todo agotado y no nos que-

daban más que unas pocas joyas de que no quiso nunca desprenderse Eurotas por motivos que ignora, á pesar de que eran de un valor considerable, me incitó á que tomara de nuevo el odioso cargo de denunciar cristianos, por haber estallado allí una persecucion terrible. Por la primera vez de mi vida me rebelé contra sus órdenes, y me negué á obedecerle. Un dia, empero, me pidió que saliéramos á pasear fuera de las puertas de Gaza. Accedí, y anduvimos hasta llegar á un sitio delicioso, en medio del desierto. Era este un estrecho valle cubierto de verdor, á que daban sombra unas palmeras. Cruzábalo un pequeño y cristalino arroyuelo que bajaba de una fuente abierta en una roca á la cabeza del valle mismo. Vimos en aquel peñasco grutas y cavernas; mas no nos pareció que las habitase nadie, porque no se oia otro ruido que el murmullo del agua. Estábamos allí sentados descansando, cuando Eurotas me dirigió estas terribles palabras: «Ha llegado, por último, el tiempo de que cumplamos los dos la espantosa resolucion que teníamos tomada de no sobrevivir á la ruina de nuestra familia. Hemos de morir los dos aquí: las fieras consumirán nuestros cuerpos, y nadie sabrá el fin de los últimos que la representaron.» Esto diciendo, sacó dos pequeños frascos de dimensiones desiguales, me alargó el mayor y tragó el contenido del más pequeño. Yo me negaba á tomarlo, y hasta le eché en cara que fuesen diferentes las dosis; mas me contestó que él era viejo y yo joven, y estaban aquellas proporcionadas á nuestras fuerzas respectivas. Me negué por segunda vez, porque no queria morir; mas apoderándose de él una especie de furor demoníaco, me

agarró con su mano de gigante cuando yo estaba aún sentado en el suelo, me tendió de espaldas, y exclamando: «Hemos de morir los dos juntos,» derramó á la fuerza en mi garganta todo el líquido del frasco sin desperdiciar ni una gota. Perdí al instante el conocimiento; y permanecí así hasta que, despertando en una caberna, pedí que me diesen de beber con voz débil y apagada. Un anciano venerable de blanca barba arrojó entonces á mis labios una cuenca de madera con agua. ¿Dónde está Eurotas? pregunté; y me contestó el monje: «¿Te refieres á tu compañero?» Sí, repuse yo; y él me dijo: «Ha muerto.» No sé por qué fatalidad sucedió esto, mas yo bendigo de todo corazón á Dios por haberme perdonado la vida. Aquel buen anciano era Hilarion, natural de Gaza, que despues de haber vivido muchos años en Egipto con el Santo Antonio, había vuelto aquel año (1) á establecer la vida cenovita y heremítica en su propio país, y tenia ya muchos discípulos. Moraban en las cuevas inmediatas, tomaban su parco sustento á la sombra de aquellas palmeras, y bebían del agua de aquella fuente. Su bondad para conmigo, su alegre piedad, su santa vida me cautivaron despues de mi restablecimiento. Vi, bajo una forma sublime, la religion que había perseguido; y trayendo rápidamente á la memoria las instrucciones de mi querida madre y el ejemplo de mi hermana, cedi al fin á la gracia, confesé mis pecados á los pies de un sacerdote y recibí el bautismo la víspera de Pascua.
—Somos entonces doblemente hermanos, dijo Fabio-

Corona, que será leído en la próxima legislación.

La Correspondencia, haciéndose eco de que los periódicos se extrañen que no se haya publicado el reglamento de policía, asegura que el referido reglamento verá la luz pública muy pronto y con él la completa organización del expresado cuerpo.

Segun telegramas, el sorteo de la quinta se ha verificado en toda España sin incidente ninguno.

Ayer se verificó en los Campos Eliseos la segunda ascension del globo areostático de Mr. Godard. El areostático subió a una altura bastante considerable, tomando la direccion hacia Poniente, pasando por encima de palacio, descendiendo cerca de los Carabanchales.

En la barquilla, además del aeronauta, iban dos personas más. Mr. Godard, durante su ascension, hacia ejercicios gimnásticos.

Han empezado en Jerez las rogativas implorando el beneficio de las lluvias.

En el bajo Ampurdan, la sequía que reina hace bastantes meses ha producido la pérdida total de cosechas y la paralización de gran parte de la industria corchera.

La Capitale, periódico italiano, publica las siguientes noticias de la actual reina de Italia:

«La reina Margarita, dice, lee pocas ó ningunas poesías y novelas, pero sí revistas. Conoce a fondo los sistemas de Kant y Hegel, habla de protoplasma antes que de modas ó bellas artes, se halla al corriente de las doctrinas de Darwin, Haeckel y Buchner y posee varias lenguas.

Es muy bella y graciosa, y de carácter bastante viril, hasta el extremo de superar algunos que el nuevo rey será no más que el príncipe consorte de la reina Margarita.

Las costumbres de la nueva reina son austeras; sencillos sus gustos. Créese que no enriquecerá modistas francesas. Sus ideas son liberales, y en sus viajes a Berlín, a Viena y San Petersburgo trató de penetrarse bien de la alta política. Sus inclinaciones son germánicas.

Ayer no llovió en ninguna provincia.

En Córdoba se proyecta una exposición regional de flores, que tendrá lugar en la próxima feria de la Salud.

En Lyon se ha celebrado este año el congreso obrero. Docientos delegados, algunos de ellos españoles, asistieron a las deliberaciones. La orden del día fué la siguiente:

«Trabajo de las mujeres.—Cámaras sindicales ó asociaciones.—Crisis industrial y paralización de trabajo.—Instrucción, enseñanza profesional y aprendizaje.—Representación directa del proletariado en el Parlamento.—Caja de retiro para la vejez é inválidos del trabajo.—Trabajo agrícola y relaciones de los obreros de las ciudades con los de los campos.—Vagancia y costumbres en los centros industriales.—Consejos de hombres buenos.»

Así como en el anterior Congreso reunido en París no asistieron mujeres, á este, no solo asistieron, sino que algunas fueron elegidas secretarias y asesoras, tomando parte en el debate. Sobre todo, una joven, de gallarda figura, censuró ágramente que los hombres se burlen de las mujeres que asisten á los talleres, y sobre todo, que las de su propio sexo que no necesitan trabajar, miren con desprecio ó con indiferencia á las que viven de su laboriosidad en las fabricas.

Un magnífico día ha favorecido las carreras de caballos, verificadas ayer en el hipódromo, bajo la direccion de la Sociedad de fomento de la cria caballar.

La concurrencia ha sido numerosísima, especialmente en los sitios donde se podía ver gratis.

Han presidido el espectáculo desde la tribuna régia, la princesa de Asturias, acompañada de sus augustas hermanas y de la condesa de Superunda, marquesa de Calderon y condesa de Llorente. También se encontraban en el palco régio el presidente del Consejo y los ministros de Fomento, Gobernación y Hacienda.

La primera carrera extraordinaria, con premio de 4.000 rs. de la Sociedad para caballos y yeguas de todas razas, nacidas en España, que no hubieran corrido en ninguna carrera pública y formal en la Península, exceptuando las extraordinarias ó de guerra, sin peso fijo, fué ganada por el caballo *Los Llanos*, de don Segundo Brú.

La segunda carrera, Handicap, con premio del ministerio de Fomento, de 10.000 rs. para yeguas y caballos enteros, españoles y cruzados nacidos en la Península, que no hubieran cumplido cinco años, fué ganada por *Trovador*, de D. Ricardo E. Davies.

Anulada esta carrera por el jurado, volvió á verificarse despues, no presentándose mas que el mismo *Trovador*, que quedó, por lo tanto, en posesion del premio.

La tercera carrera, Handicap general, con premio de S. M. el rey, consistente en un objeto de arte, para caballos enteros y yeguas, españoles y cruzados, nacidos en la Península, fué ganada por *Sorron*, de D. Tomás Heredia.

La cuarta carrera, Cosmos, premio de S. A. R. la princesa de Asturias, consistente en un objeto de arte, para caballos y yeguas de cualquier procedencia, fué ganada por *Eclairer*, de D. Alfredo Franco.

La quinta carrera, nacional Handicap, con premio de la Sociedad, 4.000 reales, para caballos enteros y yeguas de pura

raza española, fué ganada por *Brillante*, de D. Angel Calzado.

Despues de esta carrera se celebró una particular entre los caballos *Mercy* y *Esca*, de la propiedad de los señores don Tomás Heredia y conde Villarreal, ganando el primero.

La sexta y última carrera, de compensacion, con premio de 3.000 rs. de la Sociedad Handicap, para caballos enteros y yeguas españoles y cruzados que no hubieran ganado en las carreras de Madrid, lo obtuvo *Babieca*, del Sr. Schott.

Hoy á las nueve de la mañana ha llegado á Madrid S. M. el rey con objeto de presidir el Consejo de ministros.

Otro nuevo incendio ocurrió el sábado en Santander en una pastelería. El fuego hubiera invadido las casas inmediatas, á no cortarias por el tejado por donde tambien tuvieron que huir varias familias. No ocurrieron mas desgracias personales que la de un bombero que se cayó del tejado á un patio, sufriendo lesiones graves.

Ha llegado á la Coruña el obispo de Santiago.

Anoche no se hicieron operaciones en el Bolsin.

El caballero en plaza herido, señor La Guardia, continúa bastante grave. Su señor padre, el subgobernador de Jerez, llegará esta noche á Madrid.

La Correspondencia publica las siguientes noticias de Manila que alcanzan al 16 de Diciembre:

«Una de las mayores calamidades de este archipiélago es sin duda los frecuentes incendios, que por término medio se calcula en medio millón de pesos lo que anualmente devoran; pero este año son tan de consideracion los que hemos presenciado, que bien pudiera triplicarse la cifra anterior, dada la importancia del que hace dias redujo á payabas la Cabecera, de la provincia de Tayabas.

Eran próximamente las diez y media de la noche del 6, cuando, sin explicarse aquellos moradores cómo se habia producido el fuego, este tomaba tan aterroradoras proporciones, que ya aquellos solo procuraban salvar lo que constituia el ajuar de sus viviendas.

A la hora y minutos de haberse este iniciado, la poblacion era envuelta por las llamas, sin que los esfuerzos todos de las autoridades fueran suficientes á contener el fuego.

Tan solo han podido ser salvadas de esta catástrofe la iglesia y casa parroquial, alcaldía, cárcel pública y una ermita de la Virgen de los Dolores, en cuyos edificios habia principiado á iniciarse el fuego más de una vez, pero la casualidad, más que los esfuerzos humanos, hizo que no llegara á desarrollarse.

Son sensibles y de consideracion las pérdidas experimentadas con motivo de tan lamentable acontecimiento, y hay quien las hace subir á millón y medio de pesos.

Hoy infinidad de familias se encuentran con solo la ropa que tenían puesta al ser sorprendidos por tan devastador elemento, y sin más recursos para vivir, que los facilitados por los pueblos inmediatos.

Triste es que la poblacion indígena despues de haber visto desaparecer uno tras otro, pueblos enteros como los de la Ermita y Tayabas, no procure hacer sus casas en mejores condiciones que las que hoy tienen; pues si bien es verdad que la falta de recursos les impide emplear otros materiales en la construcción de las mismas que la tabla y nipa, no lo es ménos que calles espaciosas y la separacion debida entre unas y otras, daría el resultado por todos apetecido y los incendios no serian tan frecuentes ó al ménos de tanta consideracion como hoy.»

De la catedral de Leon ha sido arrancado de uno de los compartimientos del basamento del altar de Nuestra Señora del Dado, un magnífico lienzo, conocido con el nombre «Las contadoras», que representa la supresion del tributo de las cien doncellas.

Hasta la fecha no se tiene noticia de los autores del robo ni del lienzo.

El diputado austriaco Miletich ha sido condenado á cinco años de trabajos forzados por delito de alta traicion, cometido intentando provocar una sublevacion entre los esclavos de la Hungria meridional.

Miletich viene diciéndose desde hace algun tiempo el defensor de la autonomia eslava bajo el cetro del soberano reinante en Viena, y pidiendo para los serbios la igualdad en los derechos que disfrutaban los magyares, y desde 1865 ha venido trabajando de mil modos por alcanzar este resultado.

A la hora de cerrar nuestra edicion de provincias hemos recibido los siguientes despachos de la Agencia Fabra:

MALTA 4.—Han salido de estas aguas tres fragatas acorazadas inglesas para reforzar la escuadra que se halla en Be-sika.

CONSTANTINOPLA 4.—El Gobierno turco ha dado la orden al gobernador de la plaza de Widin de que firme inmediatamente la capitulacion con el ejército sitiador.

ATENAS 4.—A pesar de la celebracion del armisticio, el Gobierno griego ha resuelto llevar adelante los acuerdos que habia tomado prosiguiendo las hostilidades contra Turquía.

El ejército helénico continúa su movimiento de avance por la Tesalia, sin hallar resistencia alguna.

REGLAMENTO

PARA LA EJECUCION DE LA LEY DE 11 DE JULIO DE 1877, SOBRE REPOBLACION, FOMENTO Y MEJORA DE LOS MONTES PÚBLICOS.

CAPÍTULO PRIMERO.

Montes y terrenos objeto de repoblacion y mejora.

Artículo 1.º Para los efectos de la ley de 11 de Julio de 1877, se consideran como terrenos que han de ser objeto de repoblacion, fomento y mejora: los montes pertenecientes al Estado, á los pueblos y establecimientos públicos, exceptuados de la desamortizacion por especie arbórea y cabida á que se contrae el art. 2.º de la ley de 24 de Mayo de 1863; los poblados de pino, leñas, laureles y brezos en la provincia de Canarias, siempre que consten lo menos de 100 hectareas, exceptuados de la venta por el art. 16 del reglamento de 17 de Mayo de 1865; los yermos, arenales, estepas, dunas y demas terrenos que, no sirviendo de un modo permanente para el cultivo agrario, segun el art. 5.º de la misma ley de 24 de Mayo, sean aptos para criar arboles; y los montes de aprovechamiento comun y dehesas boyales, exceptuados igualmente de la venta por las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856.

Art. 2.º Tambien serán objeto de repoblacion los terrenos de propiedad particular que pueda adquirir el Estado, previa indemnizacion á sus dueños y renuncia de estos á verificarla con sujecion á lo dispuesto en el citado art. 5.º de la ley de 24 de Mayo de 1863, justificando antes la conveniencia climatológica é higiénica á la mejora.

Cuando el dueño del terreno haga la repoblacion por su cuenta, tendrá opcion á los beneficios que determinan la misma ley y reglamento para su ejecucion.

Art. 3.º La repoblacion empezará desde luego por los claros, calveros y rasos de los montes públicos exceptuados de la desamortizacion, sea cual fuere su permanencia, y por los yermos, arenales, estepas, dunas y demas terrenos que no sirvan para el cultivo agrario, prefiriendo aquellos en que ya hubiese comenzadas operaciones ó trabajos al efecto y no se halle disputada su propiedad; despues seguirá en los demas montes por el orden que se designan en el artículo 1.º

La prioridad de la repoblacion se fundará en la mayor necesidad de contribuir á la mejora de las condiciones climatológicas é higiénicas de la comarca, y su influencia en la disminucion de los terrenos que constituyan la cuenca donde afluyen las líneas de reunion de aguas.

Art. 4.º La repoblacion de los montes de aprovechamiento comun y dehesas boyales tendrá principalmente por objeto proporcionar abrigo y defensa á los ganados; debiendo por tanto cuidarse de que no se haga en grandes masas continuas, sino por grupos de árboles, á fin de evitar la disminucion de la superficie destinada á pastos.

Art. 5.º Si en las repoblaciones que se verificquen se incluyese alguna parte perteneciente á particulares, una vez deslindada y antes de entrar el dueño á realizar aprovechamientos en ella, abonará las mejoras que su finca haya obtenido.

Art. 6.º Los montes ó terrenos que por consecuencia de lo dispuesto en la ley de 11 de Julio de 1877 y de las prescripciones de este reglamento sean repoblados, quedan por este hecho exceptuados de la desamortizacion, cualesquiera que sean su cabida y especie arbórea que se hubiese empleado.

CAPÍTULO II.

Proyectos y medios de repoblacion y mejora.

Art. 7.º Los ingenieros recorrerán personalmente los montes de los distritos forestales, haciendo con toda urgencia un detenido estudio de las condiciones de cada localidad y de sus necesidades, y redactarán una Memoria general que servirá de ante-proyecto á los proyectos parciales de cada terreno que haya de repoblarse ó ser objeto de mejora; especialmente los medios de repoblacion mas convenientes, el número de hectareas calculado en que cada uno de ellos deba emplearse, el coste probable de los trabajos y demas datos generales necesarios para juzgar en conjunto de la extension é importancia de este servicio en cada provincia.

Art. 8.º Aprobada la Memoria de que trata el artículo anterior, previo informe de la junta consultiva, los ingenieros formarán y remitirán sucesivamente y por el orden que se les designe los proyectos parciales de repoblacion y mejoras.

Estos comprenderán con la claridad y exactitud posibles los datos siguientes:

- 1.º Nombre, cabida y pertenencia del monte.
 - 2.º Reseña geográfica, orográfica y topográfica.
 - 3.º Clima de la localidad.
 - 4.º Enumeracion de las especies vegetales leñosas del monte.
 - 5.º Especies dominantes y subordinadas.
 - 6.º Método de beneficio.
 - 7.º Servidumbres que pesen sobre el monte, expresando si está ó no deslindado, y reclamaciones que sobre su posesion se hayan interpuesto.
 - 8.º Superficie de la parte de monte que deba repoblarse.
 - 9.º Especie arbórea que se considere mas conveniente para la repoblacion.
 - 10.º Medio aceptable para conseguirla.
 - 11.º Presupuesto de gastos.
- Los proyectos de mejoras que se refieren á deslindes, amojonamientos, construcción de caminos forestales, casas de

guardas, etc., comprenderán la reseña del monte, los presupuestos de gastos y planos necesarios en su caso.

Art. 9.º Con arreglo al artículo 2.º de la ley de 11 de Julio de 1877, los medios que han de emplearse en la repoblacion de los montes públicos serán: la diseminacion natural, las siembras de asiento y las plantaciones. El uso de esos medios se determinará en cada caso por el ministerio de Fomento en vista de los proyectos que formen los ingenieros, despues de examinados é informados por la junta consultiva.

Art. 10.º Los trabajos de siembras y plantaciones se ejecutarán de modo que puedan servir de base en su día para la ordenacion científica y racional del monte, procurando que con ellos se normalicen las clases de edad y se obtengan rodales puros y homogéneos.

CAPÍTULO III.

Acotamientos.

Art. 11.º Se acotarán los terrenos ó montes que sean objeto de repoblacion durante el número de años que en cada caso se juzgue necesario para precaverlos de daño, teniendo en cuenta al fijar este plazo el sistema de explotacion adoptado, método establecido de cortas, crecimiento y demas condiciones de la especie arbórea cultivada, así como la clase de ganado que debe entrar al pasto.

(Se continuará.)

MISCELÁNEA.

El sumario del núm. 74 de la *Cronica de la Industria*, correspondiente al 31 de Enero de 1878, es el siguiente:

Liquidacion del oxígeno.—Sanearamiento de las poblaciones.—Comercio del hierro en el año 1877.—La instruccion del obrero.—Cajinets y rails.—Fabricacion del almidon.—El acero.—Escuela y Museo de comercio é industria.—La ganaderia en los Estados Unidos.—Observaciones microscópicas.—Miscelánea.

Acaba de publicarse en Valladolid una Gramática latina que lleva por título *El arte abreviado*, título que se adapta cumplidamente con su contenido, pues su autor ha expuesto con bastante brevedad lo mas digno de conocerse en tan importante estudio.

Siempre hemos creido que el mayor mérito de una Gramática consiste en saber lo que debe escribirse en ella para que los alumnos lo manden á la memoria y lo que ha de reservarse para la viva voz del profesor; y somos del parecer que *El arte abreviado* se ha colocado en su justo medio. Su autor es D. Vicente Polo, catedrático del Instituto de Valladolid.

Los periódicos de Canarias dan cuenta regocijados de la llegada de los comisionados para la compra por el Gobierno del tabaco elaborado y en rama que existe en el archipiélago en aceptables condiciones.

Llamamos la atencion de las autoridades locales, así de esta córta como de todas las provincias, para procurar que la vigilancia de las carnes de animales muertos sea tan escrupulosa cuanto reclamamos los graves perjuicios que la indiferencia ó el abandono pudieran ocasionar.

La *trichina* ha ocasionado multitud de víctimas humanas en Villar del Arzobispo, y recientemente ha sido sorprendido en Cartagena un cerdo atacado de ese mal, y poco despues otros cuatro, que pudieron ocasionar males en cuanto se hubiera comido su carne.

La plaza de toros que se proyecta levantar en Puerto de Santa María se cree que competirá con las mejores de España.

Los arquitectos de Cádiz preparan magníficos planos.

El caballo *Los Llanos* que ganó el primer premio en la carrera extraordinaria del jueves, aun cuando resultaba puesto á nombre de D. Segundo Brú, pertenece al señor marqués de Salamanca. El que obtuvo el segundo premio, llamado *Abdeikader* procede de la magnífica ganaderia que el señor duque de la Torre tiene en sus posesiones de Arjonilla.

Con asistencia de diez y ocho personas ha disertado ayer tarde en el Conservatorio de artes y oficios el Sr. Rebollo, individuo de la Sociedad Económica Matritense, sobre la asociacion de las clases obreras.

El Sr. Rebollo se ha lamentado en el transcurso de su peroracion del corto número de asistentes, y esto no por lo que pudiera tener relacion con su persona, sino por la enseñanza que de esto se desprende, poco favorable para un pueblo que tanto necesita de instruccion.

La cuestion de la estatura del hombre es una de las que mas han excitado la curiosidad de los antropólogos. Se han hecho numerosos trabajos estadísticos, relativos á la altura variable del hombre, y, como de ordinario, los autores difieren genéricamente en sus conclusiones.

Segun un estudio que acaba de publicar la *Revue d'Anthropologie*, el hombre mas alto que se ha encontrado es un finlandés, que media 2 metros 83 centímetros, y el mas bajo un enano que no tenia mas que 43 centímetros de altura. Entre estos extremos hay numerosas diferencias: los climas, las costumbres, etcétera, ejercen gran influencia sobre la estatura media del hombre.

Los pataganes son los individuos cuya talla media es mayor, 1'78; los habitantes del Africa Austral son, por el contrario, los de menor talla media, 1'35.

El periódico citado cree que, en vista de los datos estadísticos reunidos hasta el día, puede fijarse el término medio de la estatura en 1'65 metros.

En Styria y Alta Austria han caído recientemente varias avalanchas. Cerca de Hienan ha quedado sepultado un tren entero bajo las nieves que se habian separado de las pendientes próximas, resultando heridos varios empleados y casi destruidos la locomotora y algunos wagones.

Otra avalancha cayó junto á Neuberg, Styria, sobre una casa, en la que se hallaban catorce personas, habiendo sido extraid s hasta ahora dos cadáveres, pero fué necesario interrumpir la operacion del salvamento por el temor de un nuevo siniestro. La avalancha arrastró á su paso enormes trozos de roca y devastó una selva de gran extension.

AVISOS OFICIALES.

PAGOS.

La direccion de Depósitos ha acordado para el día 5 el pago en metálico de los libramientos procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, expedidos en la misma con arreglo á su circular de 11 de Setiembre de 1877, y pertenecientes á los ayuntamientos que la *Gaceta* expresa.

—Con arreglo al orden que determinó el sorteo celebrado en 22 de Diciembre último, el 5 se satisfarán los intereses del segundo semestre de 1877, correspondientes á los depósitos en ella constituidos en obligaciones generales por ferro-carriles, comprendidos en las bolas números 66 al 75 inclusive, ó sea en los millares siguientes de la numeracion de entrada de los resguardos de aquellos:

| | |
|------------------|---------|
| 80.001 al 81.000 | |
| 20.001 | 21.000 |
| 122.001 | 123.000 |
| 73.001 | 74.000 |
| 43.001 | 44.000 |
| 12.001 | 13.000 |
| 104.001 | 105.000 |
| 1 | 1.000 |
| 61.001 | 62.000 |
| 75.001 | 76.000 |

—La direccion de la Deuda ha dispuesto se satisfaga el 4 el importe de las facturas de intereses de Deuda amortizable al 2 por 100 interior del vencimiento de 1.º de Enero.

BOLSA.

| FONDOS PÚBLICOS. | ÚLTIMOS PÁRCELOS | |
|--|------------------|---------|
| | Del 1.º | Del 4.º |
| Renta perp. 3 por 100. | 12'67 | 12'70 |
| Idem fin de mes. | 12'80 | 12'72 |
| Idem fin del próximo. | 00'00 | 13'10 |
| Renta perp. exterior. | 13'05 | 13'00 |
| Amortizable, 2 por 100. | 26'10 | 26'30 |
| Denda del personal. | 00'00 | 00'00 |
| Billetes Hipotecarios. | 00'00 | 100'30 |
| Bonos del Tesoro. | 69'50 | 69'80 |
| Reang. Caja Depósitos. | 00'00 | 78'25 |
| Cédulas del B. H. 760. | 00'00 | 00'00 |
| Id. id. 6 9/10. | 00'00 | 87'75 |
| Agosto 1852 de 2000. | 00'00 | 00'00 |
| Obras públicas, 1853. | 00'00 | 00'00 |
| Ferrocarriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874. | 00'00 | 23'70 |
| Id. de 1.º de Dbra. 1874. | 00'00 | 23'80 |
| Id. emision de 1875. | 00'00 | 23'60 |
| Id. de 1876. | 00'00 | 23'60 |
| Id. de 1877. | 23'60 | 00'00 |
| Id. de 1878. | 00'00 | 00'00 |
| Id. de 20.000 rs. | 00'00 | 00'00 |
| Banco de España. | 204'00 | 204'00 |
| Londres, á 90 días fecha. | 48'00 | 48'00 |
| Paris, á 8 días fecha. | 5'01 | 5'00 |

DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS.

Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100

Id. id. 9.º id. 6'50

DESCUENTOS.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 72'50.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 67'00.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 52'00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, 70'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 52'00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1876, 65'00.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876, 65'00.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 77'00.—Primeras partes del mismo, 57'00.—Resultados de la sétima subasta, 5'50.—Idem de la octava, 8'25.—Id. de la novena, 10'00.—Id. de la décima, 11'00.—Idem de la undécima, 13'00.—Id. de la duodécima, 13'00.—Carpetas para la subasta, 8'00.—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 87'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 44'00.

A última hora quedaba la contratacion

de los precios siguientes:

Renta perpetua.—Contado, 12'675.

Fin de mes, 12'75.

Próximo, 12'75.

Bonos, 69'50.

Banco de España, 204'00.

Posteado.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios: por un día 10 céntimos. de pe-
peta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos
ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que
ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La obra de
comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los sus-
critores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos
los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

CALENDARIO CATOLICO DE MURCIA PARA 1878

se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

ESTACION DE MURCIA.

Marcha de los trenes de viajeros desde 1.º de noviembre de 1876.

| TRENES. | Llegada. | Parada. | Salida. | PUNTOS de procedencia y di- raccion |
|-------------------|-----------|---------|------------|--|
| Correo, núm. 34.. | 11 » M. | 10 ms. | 11 y 10 M. | Madrid á Cartagena. |
| Id. id. 33.. | 3 y 8 T. | 10 ms. | 3 y 18 T. | Cartagena á Madrid. |
| Mixto, núm. 32.. | 5 y 33 M. | 27 ms. | 6 » M. | Madrid á Cartagena. |
| Id. id. 31.. | 7 y 37 N. | 25 ms. | 8 y 2 N. | Cartagena á Madrid. |

AVISOS DE FUNERAL Y ENTIERRO
se insertan en este periódico á los pre-
cios siguientes:

| | |
|-------------------------------------|--|
| En la 1.ª pag. 4.ª pag. | En la 1.ª pag. 4.ª pag. |
| Pequeños á 1 columna. 60 rs. 30 rs. | Medianos á 2 id. 120 » 60 » |
| Grandes á 2 id. 240 » 120 » | A los suscritores se rebaja el 50 por 100. |

A los que impriman tarjetas ó esme-
las en nuestro establecimiento se le co-
brarán los siguientes precios:

| | |
|--------------------------------------|--|
| Pequeños á 1 columna. 30 rs. gratis. | Medianos á 2 id. 60 » 30 » |
| Grandes á 2 id. 120 » 60 » | En nuestro establecimiento se imprime á cualquier hora que se encarguen, esquelos en papel con luto ó sin él, grandes ó chicos, y tarjetas funerarias pequeñas ó grandes, con luto ó con dibujos alegóricos, acompañando los correspondientes sobres funerarios. |

Boletín religioso.

Santos de mañana.—Sta. Dorotea vg y s. Guarino ob., mrs.
Jubileo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas Capuchinas y en la parroquial de S. Nicolás.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 5
Trigo del país de 00 00 á 16'75 pts.
Cebada de 0'00 á 7'00
Maiz. de 00'00 á 11'50

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

| CORREOS. | ENTRADAS. | SALIDAS. |
|-------------------------|-----------|----------|
| Línea de Madrid | 11 30 m. | 3 30 t. |
| — de Cartu- geos 1.º | 8 30 t. | 5 » m |
| — id. 2.º | 8 » n | 10 30 m. |
| — Lorca y Almería | 9 10 m. | 12 30 t. |
| — Alicante. | 8 30 n. | 12 30 t. |

El despacho de reja está abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á las una de la tarde.

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta administración, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Se recojen las cartas el buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y á los estancos una hora antes.

Murcia 1.º de noviembre de 1876.
—Miguel G. de Cisneros.

Anuncios.

ALMONEDA.
La hay calle de los Dolores, núm. 6, parroquia de S. Juan, de 10 á 12 por la mañana y de 3 á 5 de tarde. 24

POLVOS DE LA HORTELANA.

Esta famosa composición, preparada por el Licenciado Cabello, es la infalible que se conoce contra las *tercioplas, cuartanas* y toda clase de *fiebres*, por inveteradas que sean. Puntos de venta: Murcia, farmacia de Martínez; Cartagena, Rizo; Lorca, Martínez Viñegla. Depósito central, Madrid, Meson de Paredes, 9, principal. 27

LEYES ORGANICAS MUNICIPAL Y PROVINCIAL de 20 de Agosto de 1870,

con intercalacion en su texto de la de 16 de Diciembre de 1876, publicadas en cumplimiento de la ley y real decreto de 2 de Octubre de 1877.

Contiene extractos al margen de cada uno de sus artículos, é infinidad de citas importantes. Libro utilizable como apéndice al *Prontuario de la Administración municipal*; su precio 7 rs.

LEGISLACION PARA TODOS.

APÉNDICE A LAS OBRAS TITULADAS:
LEYES ORGANICAS MUNICIPAL Y PROVINCIAL Y PRONTUARIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Contiene la Instrucción vigente de Contabilidad de los Ayuntamientos de 20 de Noviembre de 1845; las leyes, decretos, instrucciones y reglamentos, etc., que se citan en dichas leyes, y además, relatadas con extension *u. as.*, extractadas fielmente otras y copiadas muchas, las leyes y otras disposiciones de *Policia Urbana* sobre construcciones, *Policia Rural*, *Montes*, *Beneficencia*, *Instrucción primaria*, *Cementerios* y *Aguas*; su precio 10 rs.

Se admiten pedidos de estas obras en la administración de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

ESTUDIO SOBRE LA HISTORIA DE LA LITERATURA EN MURCIA DESDE ALFONSO X A LOS REYES CATÓLICOS,

por A. Baquero Almansa,

premiado con medalla de oro y un premio extraordinario en el último certamen de los Juegos Florales murcianos en Setiembre de 1877.

Se vende en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

OBRAS DE MARIA DEL PILAR SINUES

EDICION ILUSTRADA.

Tomos en 4.º menor, á 2 pesetas.

- Van publicadas:
Margarita, 4.ª edicion. 1 tomo.
Plácida.—Un drama de familia. 1 id.
Un nido de palomas. 1 id.

EL NUEVO ARTE DE AMAR

POR PEDRO VÉRON.
TRADUCCION DE TELESFORO CORADA.

Un tomo en 4.º menor, 2 pesetas.

La publicacion de este libro en París ha sido un acontecimiento literario de primer orden. Los cuadros de costumbres sociales que contiene, si ponen de manifiesto la gangrena que corroe á cierta parte de aquella sociedad, tan egoista como sensual, tambien ponen de relieve las dotes de profundo observador que distinguen á Pedro Véron, el que con elegante frase y acerada critica, ha pintado unos cuadros tan acabados, tan verídicos, tan gráficos, que mas que capítulos de un libro podrian llamarse fotografías sociales. Pedro Véron en su obra *El Nuevo Arte de Amar* ha levantado valientemente el velo de la hipocresía, sacando á la pública vergüenza las miserias del corazón humano, que sin mas objetivo que el goce desenfreado, corre la pendiente fatal, empujado por el deseo hasta rodar al fondo del abismo.

Amargas son las verdades que contienen las páginas de este libro y duras las reflexiones que sugiere su lectura; pero como Véron no ha inventado, sino copiado del natural, si las pinturas son fuertes, si el cuadro es horrible, no se culpe al pintor que ha presentado en un marco de rosas el oscuro fondo de la conciencia humana, sino al modelo y á la sociedad que no tiene valor para arrojarle de su seno.

Los pedidos á D. Salvador Manero, Ronda del Norte, 128, Barcelona, ó al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

NUEVA PUBLICACION DE LUJO.

CRÓNICA UNIVERSAL ILUSTRADA.

Con gran profusion de grabados ejecutados por los mas célebres artistas, y representando, las escenas de la guerra Turco-Rusa y todas las actualidades europeas, modas, caricaturas, novelas etc. Se publica cuatro veces al mes en gran tamaño de ilustracion, excelente papel é impresion esmeradísima.

En su redaccion figuran los mas célebres autores. Se admiten suscripciones al precio de **Un real cada número en toda España.**

Atendida la belleza de la publicacion, puede asegurarse que su género es la mas barata del mundo.

No se exige adelanto ninguno á los suscritores, los cuales no tendrán mas que abonar el importe de cada número ó sea UN REAL en el acto de recibir este á domicilio.

SE HA PUBLICADO EL NUMERO 4.

Los cuatro números publicados se remitirán para todos los suscritores nuevos, mediante el abono de 4 rs. en toda España.

Los pedidos se dirigirán al establecimiento de LA PAZ, núm. 5.

OBRAS DE PAUL DE KOCK.

EDICION COMPLETA.
Tomos en 8.º mayor prolongado de clara y compacta impresion, con láminas, á 4 y 5 rs.
Véndese en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

MANUAL COMPLETO DE ARTES CERÁMICAS

ó fabricacion de objetos de tierras cocidas en todas sus aplicaciones:

comprende la elaboracion de ladrillo macizo, hueco y prensado, tejas, cacharrea común, tubería, loza ordinaria y fina, grés, pipas y botones, y una reseña de las porcelanas antiguas y modernas; por D. M. Garcia Lopez. Esta interesante obra consta de 2 tomos, ilustrados con 44 grabados y se halla de venta á 20 rs. en Madrid, calle de Carretas, 9, librería de CUESTA. En provincias 24 rs. remitiendo á dicha librería su importe en libranza, en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

FILOSOFIA ESPAÑOLA.

TRATADO DE LA RAZON HUMANA en estado de enfermedad ó sea de la locura y de sus diferentes formas con aplicacion á la práctica del foro.

Lecciones dadas en el Ateneo científico y literario de Madrid por el doctor

D. PEDRO MATA.

Madrid, 1878. Un tomo en 8.º (En prensa)
Esta tercera y última parte de la *Razon humana* del eminente é inolvidable catedrático D. Pedro Mata, constará de un magnífico tomo en 8.º mayor, y se publicará por cuadernos de 10 pliegos (160 páginas), al precio de 2 pesetas y 50 céntimos cada uno en Madrid, y 2 pesetas y 75 céntimos en provincias, franco de porte.

Desde Enero de 1878 saldrá un cuaderno mensual y se suscribe en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.

PERFUMERIA.

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 se han recibido tintas negras y de color, desde real y medio el frasco; agua de joyeros para limpiar la plata, el oro y todos los demás metales; crema de nieve y almendra para suavizar el cutis; tintura inglesa para el cabello y la barba; veloutina blanca y rosada para el rostro; Argentina Desnos ó polvos de flores que aventajan á todos los polvos de arroz; veloutina Viard adherente é invisible; agua de flor de lys; blanco nieve de Cleopatra; soberbio blanco inglés rosado de leche de almendras para descoloridas; rosa de Vénus para señoras pálidas; crizalina vegetal para tintar el cabello y la barba; locion vegetal para preparar el cabello y la barba; tintura Camout para el pelo; opiat, polvos y agua dentífica de J. V. Bonn, polvos dentíficos de Dehan; odontalina de Philippe para la conservacion y hermosura de los dientes; hydrolé de Guaco, tior higiénico empleado en lociones y abluccion para la sanidad y belleza del cuerpo; reparador á la base de quinina para el entretimiento del cabello y la barba; elixir dentífico de Jhon Evans; polvos dentíficos de John Evans; Footh Pourder de John Evans; glicerina á la rosa pura para suavizar las manos; aceite macassar de Rowland para el cabello; kalidor de Rowland para purificar el cutis; edonto de Rowland; polvos aromáticos de perla para la limpieza y conservacion de la dentadura; agua y polvos dentíficos de Botot; leche antifebril para la sanidad y blancura del rostro; agua inodora para quitar manchas de tinta; benciua para quitar manchas; fluido inalt de Jones para suavizar la piel y curar las grietas; jabon de familias, de oriza, de los Druidas, balsámico de Goudron, de Mont-Blanc de Desnos, de almendras, agua aromático-espiritosa del parraso; y otras tinturas, jabones, cremas, aceites, vinagrillos, agua y polvos dentíficos, aguas de colonia y lavanda, de olor etc. etc., todo procedo de las mejores fábricas de París, Lóndres y Madrid.

LIBROS DE RECREO

á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.

Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislacion, de cocina, etc.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ Zoco, 5.

Las Píldoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La pedofina y leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la jaqueca, Batulencia, gastritis, caridialgia, indigestion, dispepsia, congestion del hígado, dolor de costado ó de espalda, consipacion del vientre, almorranas y para toda complicacion de hígado, estómago y riñones.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Platería en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Baille, droguistas, plaza de Moncada, núm. Barcelona 103-103

ALELUYAS,

pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cronologia de reyes, de santos, de baraja, iluminados, á dos cuartos. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.